

Noticiero de Soria

FUNDADOR, DIRECTOR y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA, periodista el más antiguo de la provincia.

Año de fundación: 1888

Martes 17 de Diciembre de 1918

Número de hoy 3.207

REGALOS DEL NOTICIERO DE SORIA PARA 1919.

A todo suscriptor que abone las CUATRO pesetas NOVENTA y NUEVE céntimos, importe de la suscripción por los doce meses del año 1919, se le regalará un Calendario de pared y no se le cobrarán los números del periódico durante el mes de Diciembre actual.

El suscriptor que prefiera otra cosa al Calendario, podrá elegir entre diez tarjetas postales de vistas de Soria, del Burgo y de Almazán.

Seis regalos divididos en seis Lotes

Primer Lote. Un bonito Reloj de Pared, de la acreditada Relojería de Santos Liso, calle del Marqués del Vadillo, n.º 2, Soria.

Segundo Lote. Diez libras de chocolate de la renombrada marca SAN SATURIO. Chocolate especial elaboración del acreditado establecimiento de Coloniales de Pedro Llorente, calle de los Estudios números, 2 y 4, Soria.

Tercer Lote. Un bonito Estuche de perfumería, de la gran Farmacia del Doctor Ignacio Carrascosa, calle Canalejas n.º 18, Soria.

Cuarto Lote. Una botella de Coñac, otra de Jerez y otra de Moscatel, del acreditado CAFÉ DEL RECREO, de José Lenguas, calle del Marqués del Vadillo n.º 19, Soria.

Quinto Lote. Dos preciosos Cuadros para Comedor, del acreditado Comercio de Tejidos de José Roper, calle de Canalejas 61, Soria.

Y-Sexto Lote. Una sabrosa Paella (pan, vino y postre), confeccionada en la acreditada Casa de Comidas de Pedro Utero, calle del Marqués del Vadillo n.º 14, Soria.

Esta Paella será para cinco personas, y el agraciado podrá comerla con quien desee, o regalarla a cinco pobres de Soria ó de la provincia, y en ambos casos avisará con antelación el día que haya de celebrarse.

El sorteo de los anteriores Lotes se hará el día 30 de Abril de 1919 en la Administración de «Noticiero de Soria», y podrán presenciarlo cuantas personas gusten.

Cada recibo de suscripción llevará seis números, con derecho uno a cada sorteo, y para la adquisición de los regalos será imprescindible la presentación del mismo.

Los Calendarios ó las Postales no se enviarán por correo, pues sólo se entregarán al tiempo de abonar la suscripción.

Páginas sorianas

Almazán

(Datos históricos)

Consultemos esos empolvados volúmenes de arcáicos recuerdos, que se llama Historia.

Ella que es dechado de todo género de enseñanzas, nos suministrará preciosos datos sobre la leyenda preterita de Almazán, esa invicta villa de la provincia de Soria.

Eruditos, perseverantes escudriñadores de rancios pergaminos atribuyen la fundación de Almazán a los sarracenos. Nosotros, concientes de nuestra incompetencia en tal materia, no aportamos nuestra humilísima opinión, ella pesaría demasiado poco en la balanza.

En 1098 el rey don Alfonso VI de Castilla encontró debastada á Almazán y la hizo repoblar. Don Alonso VII, yerno del precedente, introdujo en ella importantes mejoras. Don Sancho y el rey navarro firmaron allí un tratado de

alianza en 1158 para combatir á las moricas hordas que tanto daban que hacer. Los hijos de Almazán se hallaron en la batalla de Navas de Tolosa con el contingente castellano. En la primavera de 1289, Sancho IV de Castilla estaba apostado en Almazán para batir al monarca de Aragón, decidido protector del infante Alonso. En aquel mismo año, el caudillo aragonés puso sitio á la ciudad, pero convencido de lo inútil de su empresa, se retiró á su campamento, no sin haber talado previamente la riqueza forestal que circundaba á Almazán. Tras cambio de impresiones que dentro de sus muros sostuvo don Sancho con varios nobles, decidieron la entrada en el reino de Aragón. Don Alonso, secundado por Juan Nuñez de Lara y Diego López de Haro asolaron en 1290 y 1296 con cincuenta mil hombres las comarcas de Almazán, tomando además posesión de todos aquellos poblados que no llevaban la voz de don Alonso de la Cerda.

Este prócer en connivencia con algunos moradores de Almazán de acuerdo con el monarca de Aragón, se hizo dueño de la ciudad en 1298 cuya monografía hacemos.

Por mandato de la reina María, los Infantes Juan y Enrique la resitieron en 1301, pero haciendo traición á la empresa que les habían encomendado licenciaron sus mesnadas y se fueron tranquilamente á Ariza.

Jaime de Aragón y Dionisio de Portugal, en su fallo arbitral, obligaron hacia 1305 al infante don Alonso á entregar la plaza á su hermano, á la sazón ya coronado.

A Doña Blanca, en la herencia de estados, le fué adjudicada en 1322 la esforzada urbe de Almazán. Hacia 1358, en período aciago, don Enrique, el precitado miembro de sangre real, acampó en la comarcada de Almazán, donde llevó á cabo tan destructora obra, una devastación tan completa, que sin pecar en hiperbólico, pudo muy bien glosar la frase del hno Atila: «donde mi caballo pisa no vuelve á crecer la hierba.»

Con tres mil jinetes y aun más numerosa infantería puso cerca á Monteagudo, pero atacado de grave dolencia, buscó asilo en Almazán. Como las enfermedades subyuga la altivez!

En las crónicas de Almazán encontramos otro de los incontables actos que nos brindan los Sumos Pontífices en señal probatoria de que ni por un momento olvidaron su sacrosanta misión de paz.

Paz, que bien nos suena en los tiempos que corremos en que una guerra funesta ha destrozado el mundo. Paz, ella la impuso en 1359 el Papa Inocencio VI.

El cardenal Guido actuando de plenipotenciario llegó á Almazán con la misión de hacer la paces entre los tronos de Aragón y Castilla. El príncipe de la Iglesia expresó á ambas partes dirimentes el deseo de que depusieran su actitud de hostilidad y aunaran el esfuerzo de sus armas para extirpar á la morisma. El castellano mostróse muy receloso al principio pero al fin manifestó que llegaría á la tregua si le hacían concesiones y le entregaban una indemnización de medio millón de florines. El cardenal sometió el asunto al Rey de Aragón más este, habiendo rechazado por completo toda avenencia, el purpurado tuvo que desistir de su empeño.

En el mismo año durante su estancia en Almazán, el Rey de Castilla declaró enemigo de la patria al infante don Fernando y á sus dos hermanos. Después de cruentas luchas entre aragoneses y castellanos, concretaron en 1362 á guisa de epílogo de una novela de amor, que Almazán constituyera el dote matrimonial del infante don Alonso de Castilla.

Durante 1370 don Enrique regaló la villa de Almazán á un tal Ceaquin. Por

fin firmóse la paz entre Castilla y Aragón, el 12 Abril 1375 en la población de que tratamos. La condición más peculiar de tal convenio fué la estipulación del casamiento de la infanta doña Leonor de Aragón con el infante don Juan de Castilla. Con posterioridad á este tratado, Almazán fué una de las numerosas villas señaladas como dotes á la hija del duque de Alencartez que casó en 1387 con el príncipe don Enrique de Castilla.

Este monarca la concedió en 1395 á título gratuito al privado Juan Hurtado de Mendoza.

En 1461 el maestro de Calatrava don Pedro Girón, estuvo por aquellos alrededores al frente de más de dos mil caballos. Juan de Rohan, señor de Montalvan, llegó á Almazán en 1463 en calidad de embajador del rey de Francia al objeto de zanjarlas hondas disidencias surgidas nuevamente entre los tronos aragones y castellano. El rey de Castilla, en un hábil rasgo de diplomacia organizó grandes festejos en honor del enviado extraordinario francés.

Suculentos banquetes y espléndidas danzas se sucedieron con interrupción. En un sarao de los más linajados palacios, el rey indicó á su consorte la conveniencia de que bailara con el plenipotenciario del jefe de estado de Galias. No sabiendo como expresar su agradecimiento por tan inesperada preferencia, el Rohan juró solemnemente no bailar más en su vida con otra dama.

Lo que empezó con un homenaje á Terpsicore terminó rindiéndose culto á la deidad de la paz. Se convino llegar á una entrevista de ambos litigantes.

Don Fernando de Aragón pasó por Almazán en 1473 donde el conde de Medinaceli lo colmó de agasajos. Luego en 1474 entró en Castilla, sabedor de que su señora había sido proclamada soberana de dichos estados.

Don Luis de la Cerda, conde de Medinaceli, mandó á la reina como Embajador á don Francisco de Barbastro quien le notificó; basándose en documentos probativos, que el entonces independiente reino de Navarra pertenecía al susodicho prócer, su señor. Manifestó el citado emisario que deseaba protección para sostener su independencia, conminándole veladamente con la guerra con Francia si no accedía á su pretensión. El Monarca lo despachó con cara destemplada.

En 1507 este rey volvió de paso por Almazán. En tiempos modernos, en 1810 con ocasión de la invasión francesa un ardiente patriota llamado don Jerónimo Merino, al frente de mil quinientos españoles de buena cepa; opuso tan tenaz resistencia á las huestes napoleónicas que el general bonapartino Duvernet, en la rabia que le causaba la impotencia de no poder vencer á aquel puñado de valientes, prendió fuego á la ciudad. Cabrera, el cabecilla carlista, estuvo en Almazán en el invierno del año 1836, allí haciendo uso de la magnánima hospitalidad de un correligionario, sano de las heridas sufridas en la refriega habida en las cercanías de Arévalo.

Tal es la historia de la villa cuna de don Sancho, hijo del rey de Castilla y de ese preclaro varón llamado Diego Lainez, que llegó á ser general de los jesuitas para gloria de la Orden y de su amada Almazán.

Carlos Manuel Dórr.

La CLÍNICA DENTAL de don Pedro Justus y la PELUQUERÍA de Matías Cuevas, han quedado instaladas en amplios y elegantes locales de la casa n.º 47, de los Sopotales del Collado, frente al Comercio de don Sixto Morales.

La CLÍNICA en el piso principal, y la PELUQUERÍA en la planta baja. TELÉFONO número 110.

Los martes en la villa de ALMAZÁN.

Asociación de la Prensa.

La obra de la organización es siempre, en todos los órdenes, empresa vasta, como producto de la observación y del estudio, que abarca cuestiones de importancia y requiere especial cuidado para su realización en un lapso de tiempo tan breve como el que por lo general la voluntad humana persigue.

No obstante el convencimiento de que no obra de un día puede ser el que la evolución y desenvolvimiento de una idea primordial se lleve á efecto en la medida del deseo, perseverando, sin desmayos, hubimos de seguir adelante en los trabajos, marchando en pos de ese estado de progresivo perfeccionamiento que, teniendo un día vida en la esfera de las abstracciones, había de ser llevado al campo fecundo de las realidades.

No es necesario extenderse en consideraciones para apreciar cuanta es la distancia que media desde lo que pudiera llamarse periodo de constitución, hasta aquel en que el mismo se nos muestra en toda su viabilidad.

Sabida es, para que se justifique ahora, una ojeada retrospectiva, una exposición de un proceso histórico como el nuestro.

Con espíritu apasionado, con penetración de la conveniencia indiscutible de la realización del hecho, inicial de los que habían de producir una coadyuvación por el principio de armonía, llevóse á ejecución la obra, hija de un pensamiento amoroso, de una voluntad grande y noble, animada de solicitudes cuasi paternas, con la experiencia y los conocimientos del trabajo asiduo que supo convenientemente encauzar los deseos al fin plausible.

Una meritoria y digna clase social, subsistía abandonada como otras á su solo esfuerzo, aún así garantías eficaces para cumplir bien y fielmente su misión en el círculo en que vivía, y ese pensamiento clarividente y esa voluntad firme y decidida, ostentadas por don Pascual Pérez Rioja actuaron, y obra de la campaña con felices secundamientos fué, la Asociación de la Prensa en Soria.

Conviviendo con el que es Director de este periódico, reconociendo que es la modestia una de sus dotes y por ende refractorio á la recepción del elogio, sin embargo, ni él está libre del tributo merecido que cumple guardar á pechos agradecidos, ni nuestra corrección nos priva de hacer constar el hecho de que fué, es y será siempre el alma de la Asociación y que su apostolado acreditóse de inteligente, celoso y activo, sin que su trabajo pueda por ello darse por terminado.

Como ser, como entidad, como cuerpo, ofreció la cohesión y afinidad necesarias para su subsistencia, y como sus condiciones no acusaban vicios ni impurezas, sino antes bien sanos principios en la economía, revelóse la Asociación como organismo vivificante, unidos sus factores, activos y fuertes estos, con esa unión y fuerza que había de mostrarse para adquirir un día un estado próspero y lozano.

Contado, ciertamente, el número de sus elementos y corto muy corto su historial, no obstante le es dable á ella ostentar como frutos legítimos: un hermoso concierto de voluntades con dirección de la acción colectiva á unánime impulso; actitudes de simpáticas rebeldeas y defensas en causa para con el compañero periodista que por singulares campañas hubo de atraerse la condenación de algunos centros de cultura y sociales, condenación parcial é injusta á todas luces, hasta obtener la satisfacción y reparos pretendidos que cumplieran; gestiones oficiosas, insistentes, para vencer resistencias al generoso olvido y perdón de administraciones honorables como las de la Mancomunidad de los 150 pueblos de Tierra de Soria, pero irreductibles para con el periodista que no obstante la aserción de sus loables intenciones, por su labor escrita tuvo la desgracia de verse en las tramas de un proceso por injuria y calumnia que el veredicto de un Tribunal de derecho ha absuelto y por cuyo término nos felicitamos; señalamiento de medidas oportunas y solución inmediata en determinadas cuestiones como la de subsistencias, cual la creación de la Cooperativa de consumo, que, por haber hecho suya la idea otras clases sociales y elementos directivos, á pretexto de estudios concienzudos, como lentos tardios y perezosos y acaso de la oposición de otros derechos creados aunque egoístas, permanece en estado de embiión sin señales de vida, y que de realizarse hubiera proporcionado beneficios señalados entre las clases media y obrera.

Doce meses han transcurrido desde que naciera la Asociación, y el tiempo y la perseverancia han traído criterios, normas y cuasi proyectos que la hacen más estable, más funda-

mental, aunque todavía no alcance, la situación definitiva que la lógica y la justicia en favor suyo reclaman.

Integrada como lo está por individuos fieles al cumplimiento del deber, que lo sacrifican todo al bien ajeno, y cuya misión es, con ese espíritu de observación especial tan recomendado, apreciar el presente y el futuro con vista de caracteres y singularidades, advirtiendo las perfecciones y las imperfecciones dentro de una absoluta generalidad de miras, necesariamente han de avalar, ellos, á que alto grado podrán colocarse en su nivel los prestigios de esta Asociación, de este todo, al que consagran parte de sus afanes.

Pero precisa que la teoría de las ideas corra pareja con la de los números, para que no sorprenda un doloroso desencanto.

La Asociación de la Prensa que cumple hoy su primer aniversario entra en una segunda etapa, y en ella, debe mostrar un completo renacimiento.

Su actuación, habrá de ser ahora de resultados positivos y la obra a realizar inmediata.

Se impone acometerla con decisión, con la mayor actividad y entusiasmo, para no naufragar con descrédito.

Urge que las iniciativas se fomenen para que con fiestas organizadas, con cuotas mensuales, con recaudaciones abiertas, con el estímulo de personas y entidades pudientes, generosas, por modos y procedimientos decorosos, se alleguen y centralicen fondos para con ellos constituir una masa social, capaz de producir beneficios.

La Asociación debe tener un capital, que permita atender al préstamo que demande el asociado, á necesidades que reclamen asistencia en enfermedades, al socorro que precise, como al empleo que aproveche, y á ser posible, llegar hasta el ideal de la pensión honrosa que premie la constancia y el trabajo de una clase siempre huérfana y desamparada de la protección oficial.

Esta obra de viabilidad, producto del tiempo y del trabajo, debe acometerse con ardimiento, con perseverancia y sin desmayos, para que alcance un verdadero estado de progresivo desenvolvimiento, excitando á que con nosotros vengamos cuantos compañeros puedan engrasarse y comunicarse al grupo, hace un año formado, para defender dentro de la legalidad respetables derechos y sagrados intereses.

Enrique de Obregón.

Audiencia provincial

Juicios por Jurados.

En el día de ayer comenzó á verse ante el Tribunal del Jurado, la causa seguida en el Juzgado de Instrucción de esta capital contra Fernanda Jiménez Andrés, vecina de Villanueva de Zamajón por el delito de lesiones según el Ministerio público y de homicidio según la acusación privada, contra Federico Sanz por lesiones á la referida Fernanda.

Los hechos que motivaron la expresada causa los relata el Ministerio Fiscal representado por el culto Abogado don Rafael Arjona, en la siguiente forma:

Durante el día 20 de Octubre de 1916, Fernanda Jiménez Andrés, hubo de ordenar á su hija María que se personara en la casa de Federico Sanz y Antonia Borobio Negrodo para recuperar una gallina que entendiendo Fernanda era de su propiedad y galinero se había trasladado ó confundido con las aves del corral propiedad del Sanz. En dicha casa le fué negada á la María la gallina objeto de la reclamación y por ello Fernanda se dirigió á buscarla y se la llevó ó le fué entregada. En tal situación, agravada por entender que la María hubiese sido objeto de insultos en la referida ocasión, sobre las nueve horas del día siguiente como compareciese Fernanda Jiménez en sitio próximo al lugar donde se hallaba cuidando las aves, Federico Sanz y su esposa Antonia Borobio, se reprodujo lo cuestión cruzándose palabras á tal tirantez y encono. De las palabras llegaron á los hechos y la Fernanda fué golpeada con piedras por Federico Sanz, sufriendo cuatro lesiones que en la agresión le causó dicho sujeto por sí solo ó en unión de Antonia Borobio radianes en la cabeza, que calificadas dos de leves y dos de pronóstico reservado curaron sin defecto, deformidad ni impedimento á los veinte días, los mismos que necesitó de asistencia facultativa. A su vez Federico Sanz sufrió herida que con arma punzante le produjo Fernanda Jiménez en la cara externa del tercio inferior del muslo izquierdo, que para su curación invirtió veinte días, los mismos que necesitó de asistencia facultativa.

La Antonia Borobio Negrodo sufrió lesión causada con instrumento punzante que esgrimió durante la reyerta Fernanda contra la Borobio, situada en la región de la espalda cerca y á la derecha de la columna vertebral de un centímetro de extensión y otro de profundidad de la que curó á los seis días, pero víctima de una enfermedad crónica tuberculosa vertebral y pulmonar que padecía con localización en otros órganos, falleció por consunción el 23 de Noviembre de igual año, sin que pueda imputarse con plena convicción científica al hecho de autos participación casual, remota directa ó indirecta en la terminación de dicha enfermedad.

La acusación privada representada por el procurador don Juan Aparicio Gil y por el Abogado don Moisés de Benito, no está conforme con las conclusiones del Ministerio público por entender que los hechos de autos son constitutivos de un delito de homicidio y las defensas de los procesados representadas por el Sr. Fernanda por el Abogado don Pedro de San Martín y el procurador don Ezequiel Heras de Francisco, y la de Federico por el Abogado don Luis Posada y el procurador don Juan Marco, niegan la participación de sus defendidos en los hechos que señalan las acusaciones.

La más saliente de las pruebas practicadas ha sido el informe pericial de los facultativos don Valentín R. Guisande, don Mariano Javierre, don José Eloy Amestoy y don Alejandro Barrio y su hermano.

Los peritos señores Guisande, Amestoy y Javierre sostienen las tesis de que la interfecta Antonia Borobio falleció á consecuencia de consunción producida por tuberculosis ósea y pulmonar que padecía aquella, sin que pueda tener ninguna relación con la muerte la lesión sufrida que hubiera curado en seis días, toda vez que ésta no era penetrante y solamente interesó la piel y el tegido celular subcutáneo, sin que interesara los músculos y mucho menos el canal medular; describen la autopsia y sientan la conclusión dicha anteriormente.

Los peritos señores Barrio, desisten de la opinión de sus compañeros y se entabla con este motivo un vivo diálogo entre los señores Barrio y Guisande rebatiendo este los argumentos de su colega extendiéndose en brillantes consideraciones y todos los peritos están conformes en que la interfecta Antonia Borobio pudo causar las lesiones que sufrió la procesada antes de que recibiera la lesión y creen que Fernanda al agredir á Federico no tuvo intención de matarle.

De la prueba testifical no nos ocupamos toda vez que no ha habido testigos presenciales y las manifestaciones de los procesados están contenidas en el relato de los hechos.

En la prueba documental se destaca un luminoso informe emitido por la Real Academia de Medicina de Zaragoza respecto á las lesiones sufridas por Antonia Borobio y causa productora de la muerte de esta, y coincide en la opinión sostenida por los peritos señores Guisande, Javierre, y Amestoy.

En vista del resultado de la prueba, el Ministerio Fiscal modifica sus conclusiones, en el sentido de retirar la acusación contra Federico por no haber prueba para considerarle autor de las lesiones que Fernanda sufrió.

Y la defensa de esta modifica las suyas, en el sentido de que al inferir Fernanda las lesiones que sufrieron Antonia Borobio y Federico Sanz obró en defensa de su persona sosteniendo las suyas la representación de la acusación privada.

En la mañana del día de hoy don Rafael Arjona que representa el Ministerio Fiscal comienza su informe solicitando del Jurado dicte un veredicto justo, condenando á la procesada como autora de un delito de lesiones, pero nunca como autora de los delitos de homicidio y homicidio frustrado que le imputa la acusación privada.

Hace un detenido estudio de los hechos y forma de desarrollarse, analizando concienzudamente el informe de los peritos y dice que no puede por menos de admitir lo opinado por los señores Guisande, Amestoy y Javierre por las consideraciones que expone y por estar éstos también de acuerdo con el dictaminado por la Real Academia de Medicina de Zaragoza.

Cuando cerramos nuestra edición comienza á hacer uso de la palabra el abogado de la acusación privada don Moisés de Benito.

En el número próximo daremos cuenta á nuestros lectores de la terminación de este juicio.

J. M.º Sanz.

Confraternidad periodística

Anteayer domingo para conmemorar la fecha del primer año de fundación de la Asociación de la Prensa de nuestro país, celebraron modesto banquete los periodistas.

Reinó gran fraternidad y la mesa fué admirablemente servida por el popular soriano Pepe Lengua.

Como la lista de los comensales significa el lazo de unión y simpatía más agradables, en bien y progreso de la clase, nos complacemos en publicarla, reiterando desde aquí nuestro propósito de siempre de dar al periodismo todo lo que entendemos le corresponde y con lazos tan estrechos de armonía y fraternidad como los del domingo, recordando también el origen de la Asociación, son más abiertos á la esperanza de proseguir actuando cada día con mayor decisión y entusiasmo por los fueros de la Prensa, que así asociada nada tiene jamás que ver con banderías ajenas, ni menos con la política profesional ó acomodaticia de nadie.

La Asociación reitera también su sa-

ludo y el mayor afecto á todos los periodistas que tanto honraron el acto del pasado domingo.

No le fué posible asistir al respetable señor don Joaquín Arjona Gómez, por impedírselo achaques de su edad, pero espiritualmente, con los comensales estuvo y tanto para él como para sus dos dignos compañeros del Tribunal de honor de nuestra Prensa señores don Luis Posada y don Mariano Iniguez, los asociados tienen la mayor gratitud y reconocimiento.

Los señores Posada é Iniguez ocuparon la presidencia con el señor Rioja y concurren también á la mesa, el presidente del Ateneo soriano don Jerónimo Rubio, los directores de Avisador Numantino Porvenir Castellano y La Idea señores Heras, Reglero y Armiño; los señores Ledesma, Casado, Ballenilla (E.), Chico (P.), Tudela, Herrera, Obregón (E.), Arroyo, Tobar (R.), Granados Aguirre, Sanz Serrano, Lillo, Ca-bruja, Sanz (J.), y se sumaron no pudiendo asistir, los señores San Martín, Moreno (D.), Serrano (V.) y Manrique (G.).

Del colega don José María Palacios, que se halla en Madrid, fué leída una expresiva carta de adhesión, que se aplaudió.

Grato recuerdo el de la fecha del primer aniversario, alentador para seguir aumentando las filas periodísticas en el terruño.

Adelante.

Lo del homenaje al Gobernador.

Nada oportuna, exacta ni justa está La Idea en su número del domingo, al juzgar que el homenaje del Albúm al señor García Plaza, sea una maniobra política.

Menos eso.

La Asociación de la Prensa de Soria, ni existe ni se creó para que fuese organismo politiquero de nada ni de nadie. Rechazamos todo concepto en contrario.

El Albúm significa acto de afecto, muy sincero y correcto ante el bueno y distinguido periodista compañero.

Y está fuera de lugar la extemporánea manifestación de La Idea, rechazándole también su improcedente frase de «amaños de políticos de oficio».

Tal pobreza de espíritu no cabe dentro de la Asociación, por lo que su presidente protesta dignamente desde aquí y fuera de aquí, pareciendo mentira que el señor Armiño que asistió á la sesión del acuerdo, no dijera lo que ahora ha ido sin duda á escribir en el periódico.

Esa si que parece maniobra política del Gobernador de la acera de enfrente.

Nos es grato decir, que la iniciativa del homenaje á García Plaza ha nacido, precisamente de quien en la política es un consecuente republicano independiente, aunque en el seno de la Asociación no sea más que un querido buen compañero periodista, Domingo Ledesma.

Y no lleve por mal camino las cosas La Idea que para hacer así, aseveraciones, la rectitud es el mejor y más propio al caminar cada cual en su terreno.

El de la Asociación es recto, siempre frente y dentro de los fines y reglamento que la proclaman.

Somos buenos compañeros de todos, si tener nada que ver con ninguna bandería política.

—Que conste así.

Los queridos compañeros, señores Heras, Ledesma, Obregón (Enrique), Arroyo y Sanz Serrano, saben muy bien como se discutió el asunto y como se tomó el acuerdo.

El señor Armiño en su opinión fué respetado sin que allí dijese nada cara á cara de que se tratase de maniobra política alguna, que si él la hubiera expuesto se le hubiere rechazado plenamente.

La corrección con la valentía de los actos, que llevan el sello personal de cada cual, sin influencias de ninguna especie.

No faltaba más.

No dice verdad La Idea al tratar de

ese homenaje por lo que á nuestra Asociación incumbe.

Y la verdad, quede en el lugar debido.

DE LA PROVINCIA

Sucesos del día.

Un crimen más.

Muerte de un pastor.

La Guardia civil de la villa de Monteagudo comunica que por aviso del Juez municipal del pueblo de Fuentelmonge se personó anteayer en dicho pueblo enterándose de que en la noche anterior y en el camino de la dehesa á distancia de kilómetro y medio del poblado, había sido herido de arma de fuego Andrés Lite Muñoz de 50 años de edad, casado y de oficio pastor á consecuencia de cuya herida falleció.

El agresor Gregorio Mostacero Ruiz (a) Maturo, de veinte años, soltero, jornalero, huvo en dirección al monte de Cañamaque.

En vista de ello, el Cabo comandante del puesto de Monteagudo don Fortunato Valde-negro ofició sin pérdida de tiempo á la Guardia civil de Serón y telegrafió á los puestos de Almazán y Morón para que procedieran á la busca y captura del delincuente, recorriendo montes y sitios sospechosos cuya persecución duró hasta el día de ayer en que el comandante del puesto de Almazán dió cuenta de que á las once del día se había presentado á él dicho homicida.

La herida recibida por el Andrés Lite, según dictámen de los médicos ha sido producida por proyectil de revólver, perforándole el brazo izquierdo entrando por el costado del mismo lado y sin orificio de salida, siendo mortal de necesidad.

El Juzgado de instrucción del partido, ha comenzado á instruir diligencias.

Otro robo.—Criada detenida.

A una pareja de la Guardia civil del puesto de Berlanga de Duero, prestando servicio, le ha sido denunciado por el vecino del pueblo de Bayubas de Abajo José Frías Valdenebro, que desde el día 26 del mes último hasta el 12 del actual, le han sido robadas 150 pesetas en billetes de Banco, que entre otras cantidades guardaba en un baúl, sospechando fuera la autora su criada Mariana Nuño Molina, de 28 años, soltera, cuya sirvienta por merecerle poca confianza la había despedido dicho día 26 afirmando más en su sospecha porque el mueble donde tenía guardado el dinero carecía de cerradura y las ropas se encontraban en desorden, siendo esto causa de que no pueda precisar el día fijo de la sustracción.

La joven sirvienta ha sido detenida y puesta á las órdenes del Juzgado municipal de Bayubas de Abajo.

Ir por leña y...

El Guarda jurado Juan Cabrerizo, del monte propiedad de doña Ramona Sienes, de Burgo de Osma, da parte á la Guardia civil de aquella villa de que al sorprender cogiendo gavilas de leña á Mariano Abajo y sus hijos Esteban y Fermín, mayores de edad, los tres labradores, le amenazaron y tiraron piedras por lo cual tuvo que huir.

Capturados aquellos, al declarar han caído en contradicciones y al fin confesado su delito por lo que han quedado detenidos ante el Juzgado de Instrucción de Burgo de Osma.

Noticias

—Se ha comunicado por la Sección administrativa á la Dirección General de primera enseñanza, que en esta provincia deben ascender al sueldo de 1500 pesetas 82 maestros y 22 maestras, que son los únicos que han de obtener este sueldo según se dispone en las ordenes de la Dirección general publicadas en la «Gaceta» de Madrid.

—Del vapor Infanta Isabel de Borbón llegado al puerto de Barcelona, se han descargado 1.800 toneladas de trigo de la república Argentina, para ser vendido en España.

En la Lonja siguen paralizadas las ventas.

—Algunas plazas, como la de Sevilla, en la última semana ha experimentado alguna reacción en los precios de los aceites, volviendo éstos por los cauces de la anterior y cotizando como sigue:

—Aceites limpios, poca acidez, de 17'25 á 17'50 pesetas los 11'5 kilogramos.

—Otras, en cambio, se hallan francamente orientadas á la baja; tal le sucede á Málaga, que vende á 18 pesetas arroba el añejo, y á 17 id. el fresco.

—Córdoba cotiza el aceite añejo á 17 pesetas

aroba. Se nota en este mercado bastante desanimación.

Escuela Normal de Maestros de Soria. Los exámenes concedidos por Real orden fecha 22 de Octubre último...

También se hace público que el plazo de admisión de matrícula oficial, queda ampliado hasta el día 31 del corriente mes.

El negocio de compras de lanas sigue ahora reanimado.

Las lanas lavadas se cotizan en Barcelona a los precios siguientes:

Merinas y finas primeras, de 17 á 19; merinas y finas segundas, de 13 á 15; entrefinas primeras, de 14 á 16; entrefinas segundas y entrefinas bastas, de 9 á 11; garras y bajos, de 6 á 7; churras y lachas, de 5 á 6. Todos pesetas en kilo.

En provincias se va comprando, cotizando en bruto á los siguientes precios:

Finas, de 4 á 5, entrefinas, de 3'50 á 5; churras y lachas, 2'50 á 3, segun rendimiento. Todo pesetas el kilo.

La primera conferencia del cursillo que el Doctor señor Iniguez, se propone llevar á cabo en el Ateneo soriano (Casino de Numancia) sobre «Higiene y Puericultura» estuvo el sábado muy concurrida y el orador mereció justas ovaciones en su interesante discurso...

Se ha declarado oficialmente la existencia de la enfermedad viruela ovina en los ganados del término municipal de Las Pedrosas (Zaragoza).

También en los ganados de los términos municipales de Anchuela de Pedregal y Tartanedo, ambos de la provincia de Guadalajara.

De Palma de Mallorca sigue importándose muchísimo ganado de cerda cebado, que se ha empezado á vender en Barcelona con rebaja en los precios.

Organizada por la sección de literatura del Ateneo, mañana miércoles á las seis y media de tarde en el Salón Teatro del Casino de Numancia tendrá lugar una lectura poética de Becker, por la culta señorita Carmen Asenjo.

Hemos tenido el gusto de conocer al nuevo Oficial primero del Gobierno civil de la provincia señor don Pedro Santiago Latorre, al que damos la bienvenida á nuestro país.

Los Quince minutos á los pies de la Virgen del Carmen.—Librito en forma cómoda para rezar esta oración.

A 25 céntimos ejemplar, en la imprenta de P. Rioja, Plaza de Abastos, 11, planta baja. Soria.

Los libramientos que para mañana miércoles, día 18, se pondrán al cobro por la Delegación de Hacienda son los siguientes:

A don Telesforo Tovar, 249'60 pesetas; á don Nicolás Egido, 397'50; á don Cristóbal Alfaro, 336; á don Juan Sotillos, 104'60; á don Pedro Larancón, 167; y á don José Escuder, 1657.

Con igual fecha queda abierto el pago á las clases pasivas, el 19 á las activas y el 20 para el cobro de las asignaciones del material.

AGENDA DE LA LAVANDERA para asentar la ropa durante mucho tiempo. A 20 céntimos ejemplar, se vende en la imprenta de este periódico.

Ayer falleció el conocido industrial carretero, don Francisco Suay Cuñat cuyo entierro civil ha tenido lugar esta tarde habiendo concurrido numerosos republicanos con sus familiares y amigos particulares del difunto y su familia, á la que acompañamos en el pesar de su desgracia.

La Exposición fotografica de don José Casado, con los retratos artísticos y calendario para 1919, es un acierto y un éxito que acrecienta su antigua fama y reconocido nombre de Fotógrafo soriano, por lo cual le felicitamos con todo el entusiasmo y aplauso que merece.

Hemos visto con agrado la exposición de fotografías, del notable artista señor Ballenilla. Por los escaparates de la casa de dicho señor ha desfilado todo Soria, elogiando unánimemente los trabajos expuestos. Felicitamos al soriano artista señor Ballenilla.

Sección Religiosa.

Cultos en Soria.

En la iglesia de Santa María la Mayor se celebrará á las seis de la tarde la Visita diaria. El proximo jueves, á las seis de la tarde y en la iglesia de San Juan, tendrá lugar el ejercicio de la Hora Santa.

Santoral.

Hoy martes 17 de Diciembre. San Franco de Sena, San Lázaro, Santa Olimpia, San Juan de Mata y San Florian.

Miércoles, 18. La Expectación del parto de la Santísima Virgen ó sea Nuestra Señora de la Esperanza, San Rufo y San Segundo.

Jueves, 19. San Nemesio, Santa Fausta, San Timoteo, San Gregorio y San Segundo.

Reemplazo de 1918.

Substitución del Ejército de Africa antes del sorteo en las Zonas, á los quintos del cupo de las del actual reemplazo de 1918 Para precio condiciones dirigirse al Agente matriculado don Manuel Castanera, Barquillo, 20, Madrid, y en Soria á don Juan Aparicio Gil, Procurador de los Tribunales, Plaza de Aceña, 15.

17-21.

Ultima hora

NOTAS DEL DIA

Romanones después del Consejo

Terminado el Consejo, el conde de Romanones habló con los periodistas, manifestando que había tenido una gran contrariedad al tener que recurrir á la suspensión de sesiones.

Yo tenía—dijo el conde de Romanones—un gran empeño y un extraordinario interés en que quedara aprobado el proyecto sobre elevación transitoria de las tarifas ferroviarias, por que con él serian mejorados en sus modestos sueldos los obreros ferroviarios; pero ante lo ocurrido en Barcelona, y sobre todo en Bilbao, ha sido preciso clausurar el Parlamento, para que el Gobierno pueda actuar sin que le reste tiempo las sesiones de las Cámaras.

Negó el presidente del Consejo que se conceda el aumento de las tarifas ferroviarias por decreto, y también negó que tuviera el Gobierno el propósito de suspender las garantías constitucionales, añadiendo que sólo se apelaría á esa medida de excepción en caso extremo.

La suspensión de sesiones en el Parlamento

El decreto que acaba de publicar la «Gaceta» dice así:

«Usando la prerrogativa que me corresponde, con arreglo al art. 32 de la Constitución de la Monarquía, y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros.

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo único. Se suspenden las sesiones de las Cortes en la presente legislatura.

Dado en Palacio, etc. Alfonso.—El Presidente del Consejo de ministros, Alvaro Figueroa.

Lo de Barcelona

Noticias Oficiales.—En los Centros oficiales confirmaron ayer tarde los desórdenes, ocurridos en Barcelona á la terminación del mitin celebrado por la mañana, como asimismo que había resultado muerta una mujer y herido de gravedad un guardia.

El gobernador de Barcelona celebró una conferencia con el ministro de la Gobernación, participándole que todavía no habían averiguado las causas á consecuencia de las cuales había fallecido la mujer.

El gobernador, lamentando esta dolorosa causa, se mostraba satisfecho, toda vez que ni se había intentado celebrar la anunciada manifestación sindicalista.

El mitin se celebró con gran orden hasta el extremo de no tener que intervenir el delegado de la autoridad.

El aspecto de la población era ayer tarde de completa tranquilidad.

El ministro de la Gobernación recibirá esta noche á los periodistas y les facilitará una nota detallada de lo ocurrido.

Sigue hablando Lerroux

El leader republicano no deja en estos momentos de acentuar su actitud y textualmente dice:

—No es posible hoy salir á la calle para conseguir la república. El mauser te impediría. La nuestra es obra de propaganda y de esperar los acontecimientos.

Declara que contra el bach viktimo, se opondrá él con todas las fuerzas de que disponga.

Y ha vuelto á afirmar que ha em-

pezado ya la campaña y que continuará en toda Cataluña, y después en el resto de España.

Cuando haya terminado, si no ocurre algo imprevisto, que ahora puede esperarse en España, nos encarearemos con el Rey, diciéndole: «que de no poder ser un Carlos III, atendiendo á las regiones que piden la autonomía, no sea al menos Felipe IV ó Carlos II.»

Declaramos que España no quiere compartir su soberanía con nadie.

La ley de jurisdicciones

Entre las medidas acordadas por el Gobierno en su reunión de ayer, se cree que figura la aplicación de la ley de Jurisdicciones al Alcalde de Bilbao.

Ante los Tribunales militares, como es sabido no puede pedirse la libertad bajo fianza

La censura

Esta madrugada manifestó el ministro de la Gobernación que había dado ordenes terminantes para que no se ejerciese la censura en las comunicaciones telegráficas y telefónicas.

Sin duda, por no haber sido transmitida la orden á los encargados de ejercer la censura, es lo cierto que continuaron censurándose las noticias de sucesos ocurridos en Barcelona y Bilbao.

La amnistía

Es probable que en esta misma semana se conceda por el Gobierno el indulto general á los reclusos, otorgando la reducción de una cuarta parte de la condena á los que sufren penas aflictivas, la mitad á los condenados á penas correccionales y la totalidad á los que sufran cualquier clase de arresto.

Asesinato del Presidente de la República portuguesa, y la Pena de muerte

Con motivo de haber sido asesinado á tiros el Presidente de la republica Sidoneo Paes, el Gobierno portugués ha sometido á la aprobación de las Cámaras un proyecto de ley restableciendo la pena de muerte para los autores de asesinatos de jefes de Estado ó superiores jerárquicos.

Luego la pena de muerte cabe en las Repúblicas.

Guerra Europea

Texto integro del documento firmado para la prórroga del armisticio

En Tréveris, el día 13 de Diciembre, de madrugada, y en el coche-salón del mariscal Foch, se firmó el siguiente documento:

«Los firmantes provistos de plenos poderes, mediante los cuales firmaron el Tratado de armisticio del 11 de Noviembre de 1918, acordaron la siguiente cláusula adicional:

1.º La duración del Tratado de armisticio, acordado el 11 de Noviembre de 1918 se prorrogará en un mes; hasta el 17 de Enero de 1919 á las cinco de la madrugada. Dicha prolongación de un mes se prorrogará hasta la conclusión de los preliminares de la paz, bajo reserva del asentimiento de los Gobiernos aliados.

2.º Se seguirá y llevará á cabo durante el plazo de la prolongación del armisticio la ejecución de las condiciones del acuerdo de 11 de Noviembre, siempre que dichas condiciones no hayan sido completamente realizadas; todo esto, según las prescripciones fijadas por la Comisión de armisticio internacional y adaptándose á las instrucciones del alto mando aliado.

3.º Se añadirá la siguiente condición al acuerdo del 11 de Noviembre de 1918:

«El alto mando aliado se reserva el derecho, á contar desde hoy, si así lo juzgara conveniente, de asegurarse nuevas garantías ocupando la zona neutra situado en la orilla derecha del Rhin, al Norte de la cabeza de puente de Colonia, y hasta la frontera holandesa.

Dicha ocupación se anunciará con seis días de anticipación por el alto mando aliado.

Dinero para hipotecas.—Dinero absolutamente particular. Disponible de momento 100.000 duros. Condiciones mejorables para préstamos sobre fincas Rusticas y Urbanas, prestando la mitad de su valor en primera hipoteca. Capital amortizable á voluntad en 10 años. Intereses módico legal y tramitación rápida. No se admiten corredores ni intermediarios.

«La Espiga de Oro S. A.», Fernanflor, 6, Madrid. 3-8

D. Eloy Sanz Villa

Médico-oculista, con residencia fija en Soria.

Canalejas, 84, 2.º

Graduaciones de la vista.—Operaciones, etcétera.

Consulta de 10 á 1 y de 3 á 5. 72

Se vende un buen perro propio para ganado.

Para tratar con Francisco Martinez, en Cubo de Solana. 3-4

Enrique Arciniega Cerrada

Médico. Enfermedades, operaciones y graduaciones de la vista. Aguirre, 3, 3.º Soria—Consulta de 11 á 2.

Tip. del Noticiero de Soria.

—Señor, porque os veo perseguido y calumniado.... ¡Si el paje Morales pudiera callar con solo su espada todas esas bocas que que blasfeman de vos!

—¡Ay, Morales, solo se blasfema de Dios! De los hombres se murmura solamente, hijo mio.

—¡Os calumnian, señor!—repitió el paje.—¡Si yo hubiera podido hablar esta mañana.... si yo hubiera podido alzar la voz cuando os acusaban!....

—¿Qué hubieras dicho?

—Hubiera dicho, señor, que vos no teniais culpa ni alguna en el asesinato de mi pobre compañero.... hubiérais dicho que yo, que quería como hermano al pobrecito Enrique, que me contaba sus cuitas y sus alegrías, que os amaba también él, porque era noble y bueno, sabía que no erais vos el alma negra que le arrebató la vida....

—Diales muy alto todo, todo.... Pasóse por la frente su mano el condestable como queriendo alejar un siniestro pensamiento, y preguntó al paje, estrechándole cariñosamente la cintura gentil.

—¿Cumpliste mi orden? ¿Qué has averiguado, hijo mio?

En voz muy baja, como si temiese le oyeran el muchacho respondió:

—Señor, el único servidor vuestro

que faltó aquella noche de Palacio, fué Alonso Pérez de Vivero....

Aunque él de Luna hallábase becho ya á las ironías y sarcamos de la vida, que generalmente pone la traición en el pecho que se cree más leal y más amigo, no pudo menos de estremerse.

Nada dijo, sin embargo, y el pajecillo continuó:

—Señor, ha sido Vivero, yo lo sé, y lo sé de tal modo, que tengo hasta pruebas....

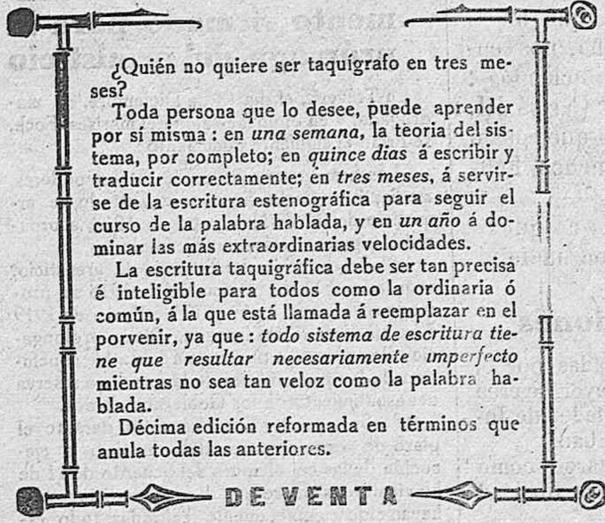
El duque se levantó violentamente, luego volvió á sentarse dominando su emoción.

—Señor, ¿se acuerda vuesa merced, de la escarcela de Guzmán encontrada bajo las ventanas de palacio dos días después del asesinato?

—Sí—respondió el de Luna, sombriamente,—lo sé y esa escarcela apareció bajo las ventanas del príncipe. Prosigue....

—El paje Juan de la Mata, sevidor de mi señor el príncipe don Enrique, fué esta mañana á ver á Vivero. Yo escuchaba su conversación, usarcad, aunque hablaba muy bajo. «Vivero—decía el paje—arreglad, de parte de mi príncipe, todo para esta noche á toque de Animas. A nadie espera esta noche doña María y Mercado, e

Taquigrafía irradiante
para escribir 200 palabras por minuto.
(Sistema nacional de máxima abreviación)



en esta Imprenta al precio de 5 ptas. ejemplar.

¿Quién no quiere ser taquígrafo en tres meses?

Toda persona que lo desee, puede aprender por sí misma: en una semana, la teoría del sistema, por completo; en quince días á escribir y traducir correctamente; en tres meses, á servirse de la escritura estenográfica para seguir el curso de la palabra hablada, y en un año á dominar las más extraordinarias velocidades.

La escritura taquigráfica debe ser tan precisa é inteligible para todos como la ordinaria ó común, á la que está llamada á reemplazar en el porvenir, ya que: *todo sistema de escritura tiene que resultar necesariamente imperfecto* mientras no sea tan veloz como la palabra hablada.

Décima edición reformada en términos que anula todas las anteriores.

Los números del NOTICIERO se venden: Los del mismo día de su publicación á 5 céntimos y los atrasados, ó sea desde el día siguiente, á 10 céntimos.

GRAN TALLER DE MODISTA

Sucesores de

Remigia García
CALATAYUD.

Esta casa tan conocida y acreditada en este Capital y su provincia, tiene siempre á disposición de su distinguida clientela y señoras que quieran honrarle con sus encargos, las más altas novedades de temporada de géneros y figurines extranjeros.

La plaza de Soria la visita en las dos temporadas y para encargos especiales pasa á domicilio previo aviso.

Tarjetas Postales de Soria.

Puente del río Duero.
Museo Numantino (interior).
Palacio de los Condes de Gómara.
Claustros de la Colegiata.
Al mercado (tipo clásico de la tierra).
Excavaciones en las ruinas de Numancia.
Claustros de San Juan de Duero (rayo de luna).
Soportales del Collado.
Detalle de los Claustros de San Juan del Duero.
Orillas del río Duero.
San Saturio, patrón de Soria, re-

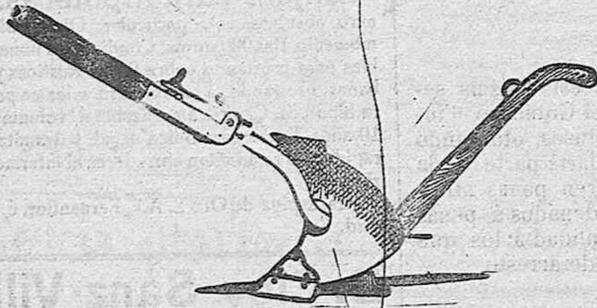
partiendo su fortuna á los pobres (fresco de la Ermita).
Partada de San Nicolás (hoy San Juan de Rabanera).
Interior de la iglesia de San Juan del Duero.
Ermita de la Virgen del Mirón.
Detalle del pórtico de Santo Domingo.
La venta del ganado en la Feria.
Ermita de San Saturio.
Ermita de la Soledad, en el Paseo de la Dehesa.
Plaza de San Esteban en día de mercado.
Estación del Ferrocarril.

Se hallan de venta, SOLAMENTE, en la imprenta de este periódico, al precio de 10 céntimos cada tarjeta, 20 la vista general de Soria (doble tamaño), quedando prohibida la reproducción de las mismas.

Gran Taller de Maquinaria agrícola

FERNANDO DIAZ

Camino de la Estación.—CALATAYUD



El grabado demuestra por sí solo, la sencillez del arado AGUILA, siendo el tipo más moderno, más especial, creado por esta casa de gran aceptación en algunas regiones. Hace una excelente labor, lo mismo en tierras arcillosas y de fondo como en las ligeras ó cascajosas. Siendo el AGUILA lo más moderno y sencillo, lo mejor que se construye. Comparar, probar y vereis vuestras labores producidas en un 80 por 100.

Vertedera AGUILA, patentada por 20 años con el número 56.527.

Este es, sin disputa ninguna, el arado más sencillo, más sólido y más perfecto que se conoce entre todos los giratorios, siendo manejado por dos caballerías aun que sean de poca fuerza.

TARIFA DE PRECIOS.—Vertedera AGUILA giratoria núm. 9, pesetas 60—Número 10, con timón, 65; con cuerpo de acero dulce, 70 pesetas.

Construcción de toda clase de herramientas agrícolas, y en especial arados rotos, vertederas, trillos y corta-raíces.

— Todo falsificador, será castigado con todo el rigor de la Ley —

LABRADORES Y HORTELANOS

Grandísimo surtido en semilla de achicoria para café. Remolachas forrajeras y azucareras. Selectas Alfalfas de Mielga, Provenza ó País. Esparceta doble pipirigallo, Sullá, Ray Gras, Gramíneas para prados artificiales, y cuantas variedades puedan necesitar:—

HORTALIZAS

De repollos, berza, habas, guisantes, cebollas, nabos grandes, forrajeros y:—finos, zanahoria y otras muchas:—

SEMILLAS DE MELÓN Y SANDÍA
—:—: CLASES SELECTAS:—:—:

VICENTE MARTÍN ÍÑIGUEZ,
Gamazo V. M.—Valladolid

NOTA.—Esta casa compra sacos y botellas usadas. Pase sus ofertas con cantidades y precio último.

PRADO-TELLO

Oficina técnica de Publicidad.—Augusto Figueroa 41, triplicado 1.º Teléfono M. 22-34, Madrid.

Anuncios en periódicos, teléfonos, tranvías, ferrocarriles. Sistema americano. Precios reducidos. Presupuestos gratis. Consultenos V. y logrará un anuncio eficaz.

La Unión y

El Fenix Español

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Agentes en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

48 años de existencia.

Seguros contra incendios
» contra la vida.

Subdirector en Soria:

D. Rafael Arjona

OFICINAS: Collado núm. 22.—SORIA

Fábrica de baldosas hidráulicas

Joaquín Iglesias.

Primera establecida en Soria.

En esta fábrica montada con todos los nuevos adelantos, se construyen baldosas, fregaderas lavabos, piletas bautismales y para agua bendita, de baño, mesas, cruces, lápidas y en especial toda clase de losetas, baldosas y ladrillos hidráulicos.

Se reciben encargos en casa de Casto Hernández Plaza de B. Robles núm. 1.

Angel Pérez Baraza.

EXPLORACION Y CLASIFICACION GENERAL de materias para la fabricación de papel y lanas regeneradas

COMPRA

VENTA Y CAMBIO

Toda clase de lanas viejas y colchones.
Trapos blancos y en colores, alpargatas, cuerdas y lonas.
Astas, pezuñas, casco y retal de cuero crudo.
Crines, carnaza, huesos, pieles de conejo y liebre.
Papel, goma, hierros viejos de todas clases.
Cobre, metal, zinc, plomo y estaño viejo, etc.
La Casa que más caro paga.

De toda clase de Loza, en Mayólica, Manises y Sevilla.
Cristal, botijos y macetas, etc. etcétera.

Novedades en artículos para Regalos.

Esta Casa vende á precios económicos.

Despacho: San Mateo, 45 (Sop. riales del Collado) — Almacén: Carretera de Madrid, (frente Estación Ferrocarril).—SORIA

guardian de la poterna, no está en el Palacio....

—¿No sabes nada más, Morales?— preguntó el condestable, viendo que el pajecillo se detenía en la narración.

—Si, más, más—respondió el pajecillo vivamente;— sé mucho más, porque yo he visto con manchas de sangre el colete de Juan de la Mata, y yo sé también lo que guardaba la escalera de mi pobre amigo Guzmán.

—¿Qué guardaba?

—La llave con la que Guzmán entraba de noche á visitar á su madre por la poterna del castillo.

Levantóse el condestable violentamente; su habladora fisonomía, expresaba en aquellos instantes la tremenda tempestad que se desencadenaba en su alma. Púsose á medir á grandes pasos la habitación. Morales seguía con la vista, sumiso, profundamente emocionado

Al fin, paróse don Alvaro, y apoyando su mano sobre la rubia cabeza, murmuró con infinita dulzura:

—Morales, buen paje Morales, niño que amas á tu señor en la desgracia, y no por las mercedes, grandes batallas se avecinan, y tal vez en ellas caiga esta grandeza de la tierra....

Una lágrima tilió en los párpados del condestable y cruzó redondo por

te con una intensa y sincera emoción.

—Yo os sirvo porque os amo.

Una sonrisa iluminó los finos labios del condestable, y por primera vez en su vida, sintió quizá el infinito y suave regocijo de ser amado y servido á un tiempo, aunque no fuera más que por aquél humilde pajecillo.

—¿Que tú me sirves porque me amas, Morales? Y desde cuándo me amas tú?

—Señor, en esta casa me crié en esta casa os conocí, y desde que pienso y me doy cuenta de quien soy, os amo señor. Por todas partes me acompaña vuestro nombre, por todas partes vuestra grandeza.... Si el paje Morales no ha sufrido ningún desengaño en la vida, es por vos, señor que con vuestro solo nombre bordado en el cuello de mi jubón; y en el raso de mi tahalí, le dáis franquicia para penetrar en todas partes, para que fuera respetado como si no fuera un misero niño.... Señor, os amo porque desde que mis ojos vieron la luz, no vieron otro sol que el de vuestra gloria.

Suspiró el de Luna, y con amarga sonrisa preguntó, acariciando los dorados bucles del muchacho:

—¿Mi gloria!.... Si antes me amaste por mi gloria, ¿por qué no me abandonas ahora?